

VISTO:

Que, por expte. 6270/2014, la Mgter. María Cristina Castillo eleva un proyecto para la creación en esta Facultad del Centro de Bioseguridad; y

CONSIDERANDO:

El despacho favorable de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Crear el Centro de Bioseguridad de la Facultad de Odontología, cuyas especificaciones obran como anexos I y II de la presente.


ARTICULO 2º: Designar Directora del Centro de Bioseguridad a la Dra. Elba Gladis Priotto.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 69

/et